

SERVICONSTQUIOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN

Notas a los Estados Financieros

(En Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Nota 1 - INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La compañía SERVICONSTQUIOLA S.A. EN LIQUIDACIÓN, es una compañía anónima que fue constituida el 30 de septiembre del 2015 en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, mediante escritura pública ante la Notaria Primera del cantón San Lorenzo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas mediante registro No. 121 y repertorio general tomo No. 1280 del 30 de septiembre de 2015, dando cumplimiento a los establecido por la Superintendencia de Compañías. Además, cuenta con el número de expediente 705232 y con un plazo de duración de 50 años.

El representante legal de la compañía es el Ingeniero JUAN CARLOS QUIÑONEZ OLAYA, su nombramiento consta con un periodo de duración de 5 años, contados a partir del 30 de septiembre de 2015, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Esmeraldas.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, parroquia Vuelta Larga, barrio San Rafael, calle G No. 20, Tercera manzana 100. Cuenta con RUC No. 0891749511001.

Nota 2 - OPERACIONES

La Compañía tiene como objeto social: AL SERVICIO DE TODO TIPO DE OBRAS EN LAS ÁREAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, INDUSTRIAL, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES, PETROLERA, AMBIENTAL, QUÍMICA, FORESTAL, MINAS Y PETRÓLEOS.

Su actividad económica principal es: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARÍA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.

Nota 3 - BASES DE LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Base de preparación

Los presentes estados financieros de la Compañía Al 31 de diciembre de 2018 están preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB (Internacional Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

3.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía. A menos que se indique lo contrario, las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses.

3.4 Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable.

Nota 4 – Instrumentos Financieros – Valores Razonables y Administración de Riesgos

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

4.1 Instrumentos financieros básicos

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos y pasivos financieros son registrados al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Posterior al reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros que se clasifican como activos corrientes y pasivos corrientes se valorizan al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía mantiene han sido clasificados de la siguiente manera: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar y, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable de mercado.

ii) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros generados en su mayoría por las ventas que se realizan a clientes en condiciones normales de crédito, por lo que las cuentas por cobrar no generan intereses.

Las cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperación al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos con instituciones financieras, cuentas por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar.

Préstamos con instituciones financieras

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar – proveedores y otras cuentas por pagar representan principalmente obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la operación por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores y se registran al valor de la contraprestación recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

iv) Deterioro de activos financieros

La Compañía estima una provisión por deterioro de los activos financieros individuales no significativos de manera colectiva, evaluando la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de las cuentas por cobrar – comerciales. La Compañía ha determinado sobre la base de experiencia histórica, que los deudores comerciales vencidos con una antigüedad mayor a 120 días desde la fecha de facturación no son recuperables y son sujetos a provisión. La provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio en el cual la Administración determina la necesidad de constituirla y se disminuye por las cuentas consideradas irrecuperables.

Asimismo, para aquellas cuentas significativas individuales, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar. Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada periodo. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se registra provisión de cuentas incobrables.

4.2 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o en ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes y servicios, o para propósitos administrativos. Las propiedades de inversión se valorizan al costo al reconocimiento inicial y posteriormente al costo histórico menos la depreciación acumulada.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto y los costos por préstamos capitalizados.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Cuando se vende una propiedad de inversión que se calificó anteriormente como propiedad, planta y equipos, cualquier monto relacionado en la reserva de revaluación se transfiere a las ganancias acumuladas.

Cuando el uso de inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, planta y equipo, su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su costo para su posterior contabilización.

	<u>Vida Útil</u> <u>(años)</u>
Edificio	20
Vehículos	5
Maquinarias y Equipos	10
Muebles y Enseres	10
Equipos de computación y electrónicos	3

4.3 Deterioro de activos

En cada fecha sobre la que se informa se revisa las propiedades y equipos para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionado) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que había sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida del deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una revisión por una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

4.4 Impuestos corrientes y diferidos

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

4.5 Provisiones, Activos contingentes y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo se considera como activos contingentes.

4.6 Beneficio a empleados

4.6.1 Beneficio de corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por la participación de los trabajadores en las utilidades que genera la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad líquida de acuerdo con disposiciones legales.

4.7 Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

4.8.1 Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento comercial que la Compañía pueda otorgar como financiamiento, sin embargo, debido a que no ha existido financiamiento los ingresos han sido registrados sin generar ningún descuento.

4.8.2 Venta de bienes

Los ingresos por la venta de inventarios se reconocen cuando los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los productos han sido transferidos al comprador.

4.8.3 Gastos

Los gastos se registran al costo de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

4.9 Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalente de efectivo: Comprende el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía como es la comercialización de productos químicos farmacéuticos y veterinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera más o menos significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

a) Marco de Administración de Riesgo –

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b) Riesgo de crédito –

Es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales.

La Compañía no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Gerencia General tiene la responsabilidad final por la mitigación de este riesgo, y ha establecido un marco de trabajo apropiado para su administración de manera que la Compañía

pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como su gestión de liquidez.

d) Riesgo de capital –

La Administración gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio. La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro de los distintos negocios que desarrolla. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital.

Nota 6 – Estimados y criterios contables significativos

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere que la administración realice regularmente juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado principalmente estimaciones tales como:

Vida útil de propiedades de inversión

La determinación de las vidas útiles involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Provisión por beneficios definidos

Corresponde a la provisión para jubilación patronal a la que tienen derecho los empleados y trabajadores que hayan cumplido 25 años de servicio o más, o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía, o cuando en ese instante reúnan los requisitos necesarios, de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana.

Nota 7 – Caja General

El detalle del rubro de caja general al 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación:

	2018	2017
Caja General	800.00	810.00
	800.00	810.00

Nota 8 – Otras cuentas por pagar

El rubro de cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 se detalla a continuación:

	2018	2017
Otras cuentas por pagar	0.00	0.37
	0.00	0.37

Nota 9 – Impuestos por pagar

El rubro de impuesto a la renta por pagar al 31 de diciembre del 2018 se detalla a continuación:

	2018	2017
Impuesto a la Renta por pagar	0.00	2.41
	0.00	2.41

Nota 10 – Impuesto a las ganancias

1. Impuesto a la renta reconocido en resultado del año

Durante los años 2017 y 2018 la compañía no ha generado utilidades como para estar en la obligación de pagar un impuesto a las ganancias, tal como se demuestra a continuación:

	2018	2017
Impuesto a la renta corriente	-	2.41
Impuesto a la renta del ejercicio	-	2.41

2. Otros Asuntos

Situación Fiscal. -

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta 3 años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta 6 años cuando se le considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

ii) Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal a los efectos pertinente. -

Con fecha 21 de agosto de 2018, fue publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; a continuación, se presentan las principales reformas en dicho ámbito.

1. IMPUESTO A LA RENTA

1.1. Personas Naturales

Obligación de Llevar Contabilidad: Las personas naturales no considerarán dentro de los límites señalados (Ingresos US\$ 300.000) en la Ley y no estarán obligados a llevar contabilidad respecto a los ingresos ajenos a su actividad económica, tales como: relación de dependencia sujeta al Código de Trabajo, pensiones jubilares, herencias, legados, donaciones, loterías, rifas, indemnizaciones por seguros, indemnizaciones por despido intempestivo, bonificaciones por desahucio laborales, enajenación ocasional de inmuebles, dividendos, rendimientos financieros, arrendamiento de inmuebles para vivienda cuando no sea su actividad habitual y enajenación de derechos representativos de capital.

1.2. Sociedades

- **Beneficios, Exoneraciones e Incentivos Tributarios**

Inversiones Productivas: Sectores Priorizados e Industrias Básicas

Definiciones: Se entenderá como inversiones productivas las definidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

- a) Inversión productiva. - flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía nacional;
- b) Inversión Nueva. - flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo.

Destinadas al desarrollo de actividades comerciales, así como otras que generan valor agregado, siempre que para su ejecución suscriban un contrato de inversión.

- ✓ Domicilio: Para la aplicación de los incentivos a las nuevas inversiones productivas previstas, prevalecerá el lugar (cantón) en el que se ejecuta efectivamente la inversión, independientemente de donde se domicilia legalmente la compañía.
- ✓ Condiciones: Para acogerse a las exoneraciones previstas en la Ley, se deberán cumplir los siguientes lineamientos:
 - a) Generación de Empleo: La condición de generación de empleo neto se deberá cumplir atendiendo al tamaño de la empresa.

Empresas Nuevas: serán categorizadas luego del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales, y se les exigirá generar gradualmente empleo neto en al menos los montos mínimos determinados para cada categoría.

Empresas Existentes: el cumplimiento de la condición se sujetará a lo siguiente:

- Las micro, pequeñas y medianas empresas deberán incrementar su empleo neto permanente durante el período de ejecución de la inversión; y,
 - Las grandes empresas deberán incrementar su empleo neto en mínimo el 3% de su empleo neto permanente durante el mismo período.
- b) Proporcionalidad del Impuesto a la Renta: Para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas, mediante alguna de las opciones detalladas a continuación:
1. Diferenciar en su contabilidad los valores de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, utilidades y participación laboral atribuibles a la inversión nueva y productiva, de acuerdo a las normas contables aplicables.
 2. Aplicar el beneficio de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas, calculado de la siguiente forma:

Reducción en tarifa aplicable	=	$\frac{\text{Nueva Inversión Productiva}}{\text{Total de activos fijos brutos revaluados}}$	x	Tarifa Impuesto a la Renta
--	----------	---	----------	---------------------------------------

La exoneración estará sujeta a control posterior de la autoridad tributaria y no podrá ser mayor al equivalente de 10 puntos porcentuales de reducción de la tarifa y podrá tener una reducción superior previa solicitud y aprobación del Comité Estratégico de Promoción y Atracción de Inversiones.

Sectores Económicos Priorizados

A efectos de la Exoneración del pago de Impuesto a la Renta se entiende como sector económico priorizado, los siguientes:

Sectores prioritarios actuales:

- Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- Metalmecánica;
- Petroquímica;
- Farmacéutica;
- Turismo;
- Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- Servicios Logísticos de comercio exterior;
- Biotecnología y Software aplicados; y,
- Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

Se agregan los siguientes sectores económicos priorizados:

- Sector Agrícola;
- Cinematografía y Eventos Internacionales;
- Exportaciones de Servicios;
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea;
- Eficiencia energética. - Empresas de servicios de eficiencia energética; y,
- Industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y,
- El sector industrial, agroindustrial y agroasociativo. -Este beneficio se aplicará en los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

Industrias Básicas

A efectos de la Exoneración del pago de Impuesto a la Renta se considera como industria básica las cuales son las siguientes:

- Fundición y refinación de cobre y/o aluminio;
- Fundición siderúrgica para la producción de acero plano;
- Refinación de hidrocarburos;
- Industria petroquímica;
- Industria de celulosa; y,
- Construcción y reparación de embarcaciones navales.

• **Enajenación de Acciones**

Forma de Determinar la Utilidad en Venta de Acciones:

Para efectos de determinar la utilidad, se tomará el mayor valor entre el valor patrimonial proporcional (VPP) de la sociedad correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel en el que se efectúe la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación.

En caso de herencias, legados o donaciones, se considerará como costo exclusivamente el VPP.

No se considerarán para el cálculo del VPP a las utilidades no distribuidas.

Impuesto Único sobre la Venta de Acciones:

- ✓ Tabla: Las utilidades obtenidas en la enajenación de derechos representativos de capital estarán sujetas a un impuesto a la renta único con tarifa progresiva de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Segregación de periodos: Se deberán distinguir dos ejercicios fiscales distintos: el primero, entre el 1 de enero y el 20 de agosto de 2018, en que rigió el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital; y, el segundo,

entre el 21 de agosto y el 31 de diciembre de 2018, en que se rige el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.

- **Deducciones de Impuesto a la Renta**

- ✓ **Publicidad y Promoción:** Incremento de la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios hasta un máximo del 20% del total de ingresos (antes 4%).
- ✓ **Límites de partes relacionadas:**
 - Deducción por pagos incurridos por compañías cuya única actividad sea prestar servicios a partes independientes, de ingeniería o servicios técnicos similares para la construcción de obras civiles o de infraestructura, incluyendo la fiscalización técnica de las mismas, si el indicador de margen operativo, resultante de la utilidad operativa sobre las ventas operativas de la sociedad, es igual o superior al 7,5%, no habrá límite de deducibilidad.
 - No habrá límites de deducibilidad en el caso de operaciones con personas naturales relacionadas residentes en el Ecuador, siempre y cuando a dichas personas les corresponda una tarifa impositiva igual o mayor a la tarifa aplicable a la sociedad o establecimiento permanente que realiza el pago.
- ✓ **Recursos Naturales no Renovables:** La deducción por erogaciones incurridas por regalías en el sector de recursos naturales no renovables será de hasta el 1% de la base imponible más el valor de dichas regalías en el caso de que se encuentre en ciclo operativo.

- **Retención en Dividendos:**

- ✓ **Tasas:** Para la aplicación del porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado se deberán considerar las siguientes reglas:
 - a) Cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 28%, el porcentaje de retención será 7%
 - b) Cuando la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad sea del 25% o menor el porcentaje de retención será 10%.
 - c) Para el caso de personas naturales perceptoras del dividendos o utilidad, el SRI establecerá los respectivos porcentajes de retención, a través de resolución de carácter general.
- ✓ **Fideicomisos:** Para fondos y fideicomisos de inversión, el porcentaje de retención por la distribución de beneficios o rendimientos según corresponda, será el mismo aplicable para los rendimientos financieros.

- **Anticipo de Impuesto a la Renta**

Devolución: Si no existiese Impuesto a la Renta causado o si el Impuesto Causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario.

Capital Social – Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital social de la compañía se encuentra constituido por USD 800,00 dividido en 800 acciones ordinarias pagadas y en circulación con un valor nominal de USD 1 cada una.

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual (Para sociedades anónimas) sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Nota 10 – Ingresos operacionales

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 no generó ingresos operacionales, tal como se detalla a continuación:

	2018	2017
Ventas netas	-	4,635.46
	-	4,635.46

Nota 11 – Costo y gastos por naturaleza

A continuación, se muestra un detalle de la composición de los costos y gastos por naturaleza de la Compañía al 31 de diciembre de 2018:

2018	Costo de ventas y servicios	Gastos de administración, ventas y financieros	Total
Costo de ventas	-	-	-
Gastos administrativos y de ventas	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-
	-	-	-

A continuación, se muestra un detalle de la composición de los costos y gastos por naturaleza de la Compañía al 31 de diciembre de 2017:

2017	Costo de ventas y servicios	Gastos de administración, ventas y financieros	Total
Costo de ventas	-	-	-
Gastos administrativos y de ventas	-	4,625.83	4,625.83
Gastos financieros	-	-	-
	-	4,625.83	4,625.83

Nota 12 – Contingencias

A la fecha de cierre y emisión de los estados financieros, a criterio de la Administración de la Compañía no existen contingencias adicionales que afecten materialmente las cifras de los mismos.

Nota 13 – Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

Nota 20 – Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, han sido conocidos y aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.